

- Domicilio que obra en el expediente: Avda. Duque de Ahumada; Edificio Marbella 2000, portal 1, apto 115; 29600 Marbella (Málaga).

- Acto que se notifica: Acuerdo de 14 de enero de 2009, de la Delegación de Empleo de Málaga, de inicio del procedimiento de reintegro de cobro indebido de retribuciones.

Málaga, 14 de enero de 2009.- El Delegado (Resolución de 27 de octubre de 2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en: Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/PCA/00381/2008 (fecha solicitud: 18.12.2008).

Entidad: Victoria Jiménez Cózar.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 16 de febrero de 2009.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en: Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/MTA/00002/2009 (fecha solicitud: 23.12.2008).

Entidad: Pernille Otzen.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/MTA/00005/2009 (fecha solicitud: 7.1.2009).

Entidad: Mouna Habchi.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 16 de febrero de 2009.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CORRECCIÓN de errores de la publicación de la Resolución de 27 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita (BOJA núm. 27, de 10.2.2009).

Programa: Subvención Plan de Medidas Extraordinarias de Mejora de la Empleabilidad.

Habiéndose advertido la existencia de error en la publicación de la Resolución de 27 de enero de 2009, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 27, pág. 85, de 10 de febrero de 2009, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Exp: CA/AET/00005/2008 Mancomunidad de Municipios de la comarca de La Janda el importe que aparece es 1.455.680,40 euros y debe aparecer 727.840,20 euros.

En el Exp: CA/AET/00011/2008 Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz el importe que aparece es 355.640,40 euros y debe aparecer 177.820,20 euros.

En el Exp: CA/AET/00031/2008 Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda el importe que aparece es 115.529,40 euros y debe aparecer 211.440,60 euros.

Cádiz, 10 de febrero de 2009.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 10 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de trámite de audiencia en el expediente de cancelación 2008/GR/000584.

Con fecha 16 de diciembre de 2008, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha dictado trámite de audiencia, correspondiente al expediente 2008/GR/000584, de cancelación de oficio de la inscripción registral del restaurante denominado «Abriles», con núm. de registro R/GR/01079, sito en C/ Buensuceso, 13, de Granada, al comprobarse mediante informe que el establecimiento ha desaparecido, dejando de desarrollar la actividad para la que estaba autorizado. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación de dicho trámite de audiencia, se notifica a don Abelardo Abril Rienda, que dispone de quince días para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Granada, 10 de febrero de 2009.- La Delegada, P.S. (Dto. 21/85), María Ángeles Moya Cortés.

NOTIFICACIÓN de 11 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, sobre trámite de audiencia en el expediente de cancelación 2008/GR/000583.

Con fecha 16 de diciembre de 2008, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha dictado trámite de audiencia, correspondiente al expediente 2008/GR/000583, de cancelación de oficio de la inscripción registral del restaurante denominado «Colombia», con núm. de registro R/GR/00284, sito en C/ Antequeruela Baja, 1, de Granada, al comprobarse mediante informe que el establecimiento ha desaparecido, dejando de desarrollar la actividad para la que estaba autorizado. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación de dicho trámite de audiencia, se notifica a Colombia, S.L., que dispone de quince días para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Granada, 11 de febrero de 2009.- La Delegada, P.S. (Dto. 21/85), María Ángeles Moya Cortés.